

0000002



NOTARIA
PRIMERA

CONVERSIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL, INCREMENTO DEL
VALOR DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENIZKA
S.A. -----

CUANTIA: Indeterminada ----

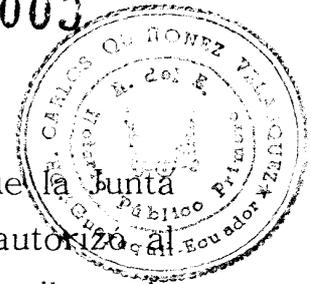
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Junio del dos mil tres, ante mí, Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ, Notario Público Titular Primero de éste Cantón, comparecen: Por una parte, el señor MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA, ecuatoriano, de estado civil casado, Ejecutivo, en representación de la Compañía DENIZKA S.A. en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- EL compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

1 una en la que conste la CONVERSIÓN, AUMENTO DE
2 CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS
3 ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
4 compañía DENIZKA S.A., al tenor de los
5 antecedentes y cláusulas que siguen: PRIMERA.-
6 INTERVIENIENTE.- Comparece, otorga y suscríbela
7 presente Escritura Pública , el señor MILTON
8 RAFAEL CRIOLLO PORTILLA, a nombre y en
9 representación de la compañía DENIZKA S.A., en su
10 calidad de GERENTE GENERAL, según consta del
11 nombramiento que se incorpora como documento
12 habilitante, y debidamente autorizado para el efecto
13 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 de fecha dos de Junio del dos mil tres..- SEGUNDA.-
15 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
16 celebrada el veintiséis de febrero de mil
17 novecientos noventa y nueve, ante el Notario
18 Trigésimo, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita
19 en el Registro Mercantil el veintiséis de marzo de mil
20 novecientos noventa y nueve, se constituyó la
21 compañía DENIZKA S.A., con un capital social de
22 CINCO MILLONES DE SUCRES; b).- Que la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
24 dos de junio del dos mil tres', resolvió: Uno).-
25 Realizar la conversión de su capital de sucres a
26 dólares, aumentar el capital, incrementar el valor de
27 las acciones de cero cuatro centavos de dólar (\$
28 0.04) a un dólar (\$ 1) y reformar los artículos cuarto

0000003



1 y quinto de su estatuto social; Dos).- Que la Junta
 2 General Extraordinaria de Accionistas, autorizo al
 3 Gerente General para que suscriba la
 4 correspondiente escritura publica, todo ello en los
 5 términos establecidos en dicha Junta, cuya copia del
 6 acta se incorporará como documento habilitante.
 7 TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes
 8 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente,
 9 MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA, por los
 10 derechos que represento de la Compañía DENIZKA
 11 S.A., en mi calidad de Gerente General declaro:
 12 Uno).- Que se ha procedido a realizar la conversión
 13 del capital social de sucres a dólares, aumentar el
 14 capital social e incrementar el valor de las acciones
 15 de cero cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) a un
 16 dólar (\$ 1). El aumento será pagado en numerario de
 17 la siguiente manera: señor MILTON RAFAEL
 18 CRIOLLO PORTILLA, de nacionalidad ecuatoriana,
 19 suscribe trescientas sesenta nuevas acciones
 20 ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga
 21 trescientos sesenta dólares; el señor JORGE DE
 22 JESÚS PEREZ RAMOS, de nacionalidad cubana,
 23 suscribe ciento veinte nuevas acciones ordinarias y
 24 nominativas de un dólar cada una y paga ciento
 25 veinte dólares, y, la señora GLADIS MARGARITA
 26 CRIOLLO PORTILLA, de nacionalidad ecuatoriana,
 27 suscribe ciento veinte nuevas acciones ordinarias y
 28 nominativas de un dólar cada una y paga ciento

Dr. Carlos Quiroz Valdez

1 veinte dólares; y, Tres).- Que como consecuencia
2 de lo anterior quedan reformados los Artículos
3 Cuarto y Quinto del estatuto social de la compañía,
4 en los términos que consta en el Acta de Junta
5 General Extraordinaria antes mencionada; Cuatro).-
6 Yo, MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
8 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en mi
9 calidad de Gerente General, legalmente autorizado
10 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
11 fecha dos de Junio del dos mil tres, ante usted
12 dentro del trámite de Conversión del capital de sucres
13 a dólares, aumento de capital, incremento del valor
14 de las acciones y reforma del estatuto social,
15 DECLARO BAJO JURAMENTO sobre la correcta y
16 legal conformación de la Junta y que los puntos en
17 ella tratados han sido resueltos por unanimidad..
18 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
19 estilo para la completa validez y perfeccionamiento
20 de la escritura.- Firmado Abogada Yadyra Moreno
21 Peñafiel, registro número nueve mil novecientos uno
22 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
23 minuta.- Es copia.- En consecuencia el
24 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
25 inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a
26 escritura pública.- El compareciente me exhibió sus
27 documentos de identificación los cuales fueron
28 devueltos luego de realizar las anotaciones

000000



Guayaquil, 9 de Abril de 1.999

Señor
Milton Rafael Criollo Portilla
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada DENIZKA S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

DENIZKA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycari V., el 26 de Febrero de 1.999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo de 1.999.

Atentamente,

Alexandra Jacqueline Acedo Valeriano
Alexandra Jacqueline Acedo Valeriano
PRESIDENTA ANTES DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 9 de Abril de 1.999.

Milton Rafael Criollo Portilla
MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA
GERENTE GENERAL
C.C. 09-0897102-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 21-008 Registro Mercantil No.
5.892 Repertorio No. 8.068
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil 10 de abril de 1999

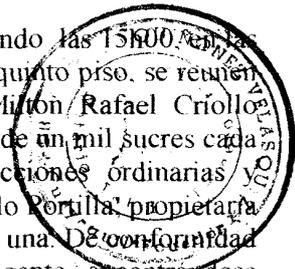
LCDO. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
VALIDO PARA EL CANTON GUAYAQUIL
VALOR \$1.104.400

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENIZKA S. A. CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL
TRES.**

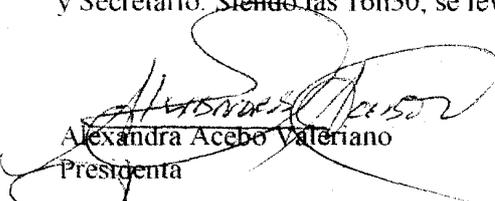
0000005

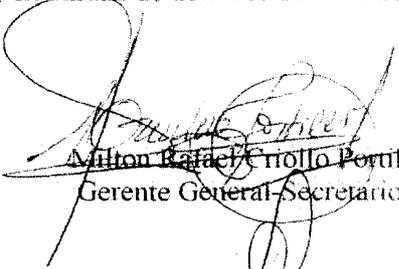
En la ciudad de Guayaquil, el día dos de junio de dos mil tres, siendo las 15:00 horas en las oficinas situadas en la calle Rumichaca No. 828 y 9 de Octubre, quinto piso, se reúnen los accionistas de la compañía DENIZKA S. A., señores: Milton Rafael Criollo Portilla, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Jorge de Jesús Pérez Ramos, propietario de un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, Gladys Margarita Criollo Portilla, propietaria de un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Unico.- Conversión del capital de sucre a dólares; aumento del capital social, incremento del valor de las acciones de \$ 0,04 a \$ 1,00 y reforma del estatuto. Dirige la reunión la señora Alexandra Acebo Valeriano en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Milton Rafael Criollo Portilla en su calidad de Gerente General. La señora Presidente dispone que el señor Secretario cumpla con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y constate el Quórum Reglamentario. Una vez constatado procede a elaborar la Lista de Accionistas, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta; y, éste considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se proceda a tratar y resolver el Único Punto del Orden del Día que previamente fue aprobado por unanimidad y que es de conocimiento de todos los accionistas. De inmediato toma la palabra la señora Presidente y expone a los accionistas que de conformidad con las últimas reformas a la Ley de Compañías, el capital mínimo para las compañías anónimas es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que dolarizado equivale a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo cual se debe aumentar el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el capital de las compañías debe estar representado en dólares, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, por lo tanto es necesario incrementar el valor de las acciones de \$ 0,004 a \$ 1,00 y hacer el aumento requerido y expresado en dólares, que será pagado en numerario de la siguiente forma: señor Milton Rafael Criollo Portilla, suscribe trescientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga trescientos sesenta dólares; señor Jorge de Jesús Pérez Ramos, suscribe ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga ciento veinte dólares; y, señora Gladys Margarita Criollo Portilla, suscribe ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga ciento veinte dólares; y, que al mismo tiempo por este acto se reforme el estatuto de la compañía respecto al capital social y las acciones, por lo que es necesario reformar los Artículos Cuarto y Quinto del estatuto a fin de que esté en concordancia con el nuevo aumento del capital social de la compañía, sugiriendo que los mismos queden de la siguiente

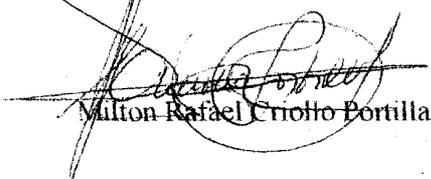


Handwritten signature or mark on the left margin.

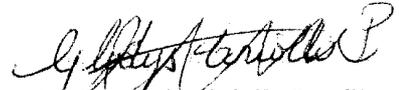
forma: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el capital suscrito de la compañía de OCHOCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, habiéndose suscrito la totalidad del capital. ARTICULO QUINTO: NUMERACIÓN Y TITULOS.- Las acciones serán numeradas del cero cero uno al ochocientos pudiendo un mismo título representar varias acciones. Lo que pone en consideración de los señores accionistas para que procedan a su resolución. La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad el Unico Punto del Orden del Dia y así mismo autorizar al señor Milton Rafael Criollo Portilla, para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de Conversión y aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho que fue se reinstala con la presencia de los mismos que la constituyeron, leída, se la aprobó en todas sus partes, firmando para constancia los accionistas asistentes, en unidad de acto con su Presidenta y Secretario. Siendo las 16h30, se levanta la sesión.


Alexandra Acebo Valeriano
Presidenta

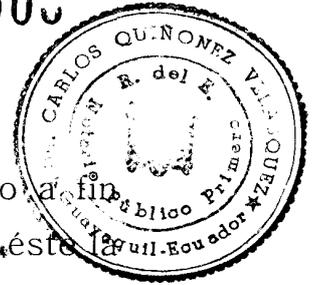

Milton Rafael Criollo Portilla
Gerente General-Secretario


Milton Rafael Criollo Portilla

Jorge de Jesús Pérez Ramos


Gladys Margarita Criollo Portilla

0000003



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

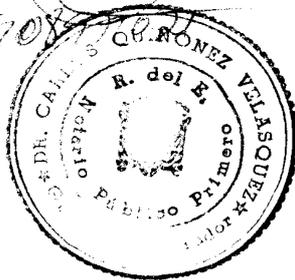
respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía DENIZKA S.A...

R.U.C. No. 0991509615001

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

[Signature]
SR. MILTON RAFAEL CRIOLLO PORTILLA
C.C. No. 07087001

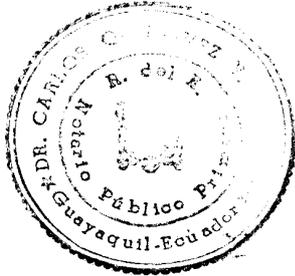


[Signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]



Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENIZKA S.A., otorgada ante mí, con fecha 26 de FEBRERO de 1999, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 03-G-IJ-0004685, dictada por MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), de fecha dieciséis de julio del dos mil tres, quedando anotada al margen de la constitución, LA CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía anteriormente mencionada, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, Agosto veintisiete del dos mil tres.-



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

132 - 0369
NUMERO

0908971021
CEDULA

GRIOLLO PORTILLA MILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

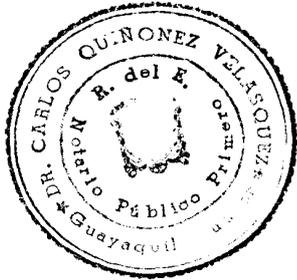
GUAYAQUIL
CANTON

Jose Cevallos E
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000003

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No-03-G-IJ-0004685, dictado por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 16 de Julio del 2003, se tomó nota de la escritura pública de la conversión del capital de la compañía **DENIZKA S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ** el 06 de Junio del 2003- Guayaquil, 08 de Septiembre del 2003.-




Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

ESPACIO
E:
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000009

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0004685** dictada por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 16 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía DENIZKA S.A.;** de fojas **112.851 a 112.862**, número **16.591** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.085** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, once de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 65116
Legal.: Silvia Coello
Amanuense- Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *AL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 17,25